

Alemania Imperial⁶. Lo que tiene de ejemplar el trabajo de Vezzetti es que muestra que esta sentencia debe ser, a su vez, matizada: para que aquellas infinitas variaciones del gris sean perceptibles es necesario mostrarlas sobre el contraste del negro y del blanco. En este sentido, la publicación de *Nunca más*⁷ representó «un acto fundacional, una conmemoración ritual que era a la vez memoria y proyecto y que tuvo su continuidad en el Juicio a las Juntas».

En un ensayo penetrante, Reinhart Koselleck escribe: «Puede que la historia –a corto plazo– sea hecha por los vencedores, pero los avances en el conocimiento de la historia –a largo plazo– se deben a los vencidos»⁸. Desde esta perspectiva, el informe de la CONADEP y el Juicio de las Juntas suponen una reescritura de la historia centrada, como veremos en seguida, en la figura del desaparecido y, por ello mismo, traen a primer plano el problema de cómo recuperar lo que, en principio, parece irre recuperable: el testimonio de esa figura. Al mismo tiempo, esa reescritura implica necesariamente hacerse cargo de vastas zonas de incertidumbre en cuyo centro está el infierno concentracionario con todo su horror.

En efecto, para que aquel acto fundacional no se extraviara en los muchos matices de las víctimas –si pertenecían o no a grupos guerrilleros, si eran activistas o simpatizantes o simplemente productos de una elección azarosa– era preciso que la figura central estuviera más allá de toda «contaminación». Y eso, precisamente, ocurre con la figura del desaparecido. «La categoría misma del desaparecido acentuaba el carácter puro de la víctima lesionada en su condición humana, afectada por una impunidad estatal que había transgredido todos los límites éticos, incluso los que la cultura ha establecido para regular las acciones de guerra, las penalidades y las ejecuciones, y el respeto debido a los restos mortales del enemigo».

El Juicio de las Juntas, prolongando el informe de la CONADEP, constituye un hito histórico, único en el siglo XX⁹, ya que instituye, negro sobre blanco, la escena de la ley en el repudio de un Estado criminal. Pero esa operación conlleva un riesgo: «la focalización de las responsabilidades sobre las cúpulas y, en general, sobre la corporación militar devolvía a la

⁶ Citado por Ian Kershaw, en *Ian Kershaw (1998), Hitler 1889-1936, traducción de José Manuel Álvarez Flórez, (Península, Barcelona, 1998), p. 614.*

⁷ *Nunca más (informe de la CONADEP con prólogo de Ernesto Sábato, Seix-Barral/Eudeba, Barcelona, 1985).*

⁸ *Reinhart Koselleck (2000), Los estratos del tiempo, traducción de Daniel Innerarity (Paidós, Barcelona, 2001), p. 83.*

⁹ *Es el único caso de tribunales nacionales, sin intervención extranjera, encargados de juzgar graves crímenes contra la humanidad dentro de las propias fronteras.*

sociedad una imagen de tranquilizadora inocencia. Si la etapa del terrorismo del Estado había enfrentado a la nación a un abismo de violencia y alienación, el «mal» quedaba perfectamente recortado y localizado». Las cosas, sin embargo, están lejos de ser tan nítidas: tras el corte, necesario sin duda, aparecen las zonas de transición.

El horror fue tan grande, apunta Vezzetti, que la historia entera de la Argentina se volvió enigmática, cargada de ausencias que apuntaban no sólo a lo que fue, sino igualmente a lo que no fue y, sobre todo, a cómo pudo ocurrir lo que ocurrió. En cierto modo, la magnitud de los acontecimientos impulsaba a una indagación de los orígenes y a la exigencia, a partir del fracaso y la derrota, de una reescritura amplia de la historia que se centrara en la visión de los vencidos en cuanto allí anidaba una exigencia de verdad. *Nunca más*, el informe de la CONADEP, cumplió con esa exigencia y abrió un espacio nuevo donde el informe de los hechos fue también y sobre todo una apelación a la conciencia pública y una toma de posición ética orientada hacia el futuro.

Había que reparar el daño atroz producido por la criminalización del Estado, había que dar nombre a lo innombrable. Una operación de semejante envergadura transforma, de hecho, las formas mismas de representación social y abre la espinosa problemática del saber acerca de lo ocurrido en el seno de una sociedad que en gran medida no quería enfrentarse con ese saber. Una cuestión así no deja de recordar, y Vezzetti lo señala, ciertas cuestiones planteadas por Primo Levi en *Los hundidos y los salvados*¹⁰. El desaparecido no sólo fue privado de palabra, sino también de las honras fúnebres; hasta el cuidado de los despojos quedó suprimido. Su territorio es por eso lo innombrable: lo que es del orden de la no muerte. Para rescatarlo de ese territorio y darle nombre, rostro y voz, es necesario apelar al testimonio del sobreviviente, del que ha retornado del infierno, es decir, del aparecido, con lo que este término encierra de terrible ambigüedad.

«Los sobrevivientes de la militancia han enfrentado las dificultades nacidas de la posición casi imposible del aparecido, cargados de sospechas, atravesados con mandatos y demandas contradictorias. Asimilados al mismo espacio del horror del que fueron víctimas, se han presentado al mismo tiempo como portadores indeseados de una verdad que muchos prefieren eludir. Testimonian por los otros, los que no volvieron, y encarnan la evidencia viva de un abandono y un desamparo que recae sobre la sociedad que, por decir lo menos, no pudo evitarles ese destino».

¹⁰ Primo Levi (1989), *Los hundidos y los salvados*, traducción de Pilar Gómez Bedate (Muchnik, Barcelona, 1989), en especial pp. 32 a 61.

He citado este fragmento completo porque en él se resume una de las tesis centrales del libro de Vezzetti, acaso la más importante: la cuestión de las «zonas grises», no ya como parte del universo concentracionario, sino como territorio inevitable de la nueva sociedad democrática. Para entender bien esto, hay que resumir algunos puntos capitales del Juicio de las Juntas, de sus condiciones y de sus consecuencias.

Vezzetti muestra muy claramente que el Juicio a las Juntas constituyó un corte histórico: la escena del imperio de la ley, no como ejercicio formal, sino como dimensión a la vez simbólica e imaginaria cifrada en la delimitación de responsabilidades individuales y en el castigo de los culpables. En este sentido, el corte mostró que la memoria no sólo era el archivo de un pasado que debía reescribirse, sino también el porvenir que debía desplegarse en el imperio restaurado de la ley. Pero la ley, como señala Vezzetti, no es autofundante: «La implantación histórica de la ley, lejos de ser la explicación última, debe ser explicada a partir de condiciones, representaciones que le otorgan un sustento material en un momento histórico y en una formación cultural».

Ese sustento material fue, en el caso argentino, la cuestión de los desaparecidos. De ahí su significación ética y moral, que hacía visible indirectamente acontecimientos y escenas y les confería una nueva significación, al tiempo que permitía que se abriera toda una serie de interrogantes acerca de cómo fue posible esa tragedia. Era inevitable que la sociedad se viese confrontada con una responsabilidad colectiva que implicaba el hacerse cargo de los diferentes grados de participación en la tragedia. Así las «zonas grises» surgieron como parte de la trama social pretérita y actual.

Por eso, como destacó el propio Vezzetti¹¹, mientras se piense que la sociedad argentina fue una pura víctima de un poder extraño que se le impuso desde fuera no habrá, evidentemente, espacio favorable para esa interrogación que vuelve como una interpretación sobre las condiciones, las acciones y omisiones de la propia sociedad. Las «zonas grises» de una sociedad, en este sentido, son aquellas que todavía no configuran un régimen totalitario pero que por el debilitamiento de las bases éticas que implican favorecen —directamente o no— su imposición. Si por una parte hay responsabilidades jurídicas, penales y políticas, por otra, hay la responsabilidad moral, en el sentido antes citado de Jaspers, de una sociedad que debe enfrentarse a aquello que no pudo evitar, a aquello con lo que convivió y que, en ciertos aspectos, ella misma posibilitó o engendró.

¹¹ Véase «Modelo para armar», en *Semanario Brecha*, Montevideo, 1998, número 677. Véase igualmente «La memoria nos involucra a todos», *Hugo Vezzetti*, *Diario Página 12*, Buenos Aires, 8 de julio de 1999.

¿Cómo fijar esa «responsabilidad moral»? Quizá haya que comenzar, como sugiere el propio autor, por un «examen de la dictadura desde una exploración más ajustadamente histórica y en un ciclo más extenso, que incluya la dimensión social y política de las crisis argentinas en el siglo XX». En esta tarea el libro de Vezzetti constituye un insoslayable punto de partida.



Tarsila do Amaral: *Antropofagia* (1929)